

PROHIBIDO EL ACCESO CON PATINETES DE TODO TIPO (ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS); ASÍ COMO, BICICLETAS Y CUALQUIER OTRO VEHÍCULO DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP), excepto sillas de ruedas, según definición de la DGT.



PROHIBIDO CIRCULAR EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO SANITARIO CON MONOPATÍN O PATINES.

